



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 004  
ORDINARIA.

- - - En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las Doce horas del día Veintidós del mes de Febrero del año Dos mil Diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastián Lerdo de Tejada zona centro, los CC. ING. MANUEL CUAN DELGADO, LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA, LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO, C. P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ, ING. TOMAS OLGUIN ALONSO Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto, Tesorero Municipal, Contralor Interno Municipal, Director de Obras Públicas y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los Artículos 35 Fracción VII; Art. 72 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado y Art. 270 Fracción XI, Art. 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; a la cual fueron previamente convocados en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con fecha 20 de Febrero del presente año, bajo el siguiente proyecto de: - - - - -



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA

- ORDEN DEL DIA
- PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación. - - - - -
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - -
- TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. - - - - -
- CUARTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Enero del año 2017. - - - - -
- QUINTO.- Presentación de los Estados de Obra Pública del mes de Enero del año 2017. - - - - -
- SEXTO.- Aprobación del Cabildo para la propuesta de Prorroga hasta el último día del mes de Marzo del presente año, para el cobro del Impuesto Predial con el 20% de descuento, por concepto de PAGO ANUAL 2017. - - - - -
- SEPTIMO.- Autorización del Cabildo para otorgar el 50% de descuento en el cobro del Impuesto Predial anual 2017, hasta el último día del mes de Marzo del presente año, para jubilados, pensionados, personas con capacidades diferentes y para quienes tengan más de 60 años, que acrediten los requisitos (siempre y cuando su valor catastral no rebase los 6,000 salarios mínimos) para que paguen como cuota hasta tres salarios mínimos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 121 y 122 del Código Hacendario Municipal. - - - - -

*[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]*

*[Handwritten signature: Juan Hernandez]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página *[Handwritten number]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 004  
ORDINARIA.**

**OCTAVO.-** Someter a consideración del Cabildo la propuesta para autorizar al cuerpo Edificio pueda otorgar hasta un 50% de descuento a la Ciudadanía que tiene rezagos en el pago de su Impuesto Predial, en el concepto de multas y honorarios, hasta el último día del mes de Marzo del presente año 2017.- .....

**NOVENO.-** Asuntos Generales.- .....

**DECIMO.-** Clausura.- .....

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-** El C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.-

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. ....

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de la sesión anterior extraordinaria, celebrada el día 16 de Febrero del presente año, misma que fue aprobada por Unanimidad.- .....

**CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.-** Para dar cumplimiento a este punto de la orden del día, sobre el particular interviene la C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL y el C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ, Sindica Única y Regidor Primero respectivamente, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, acompañados del LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO, en su carácter de Tesorero Municipal; presenta al Cabildo los Estados Financieros del mes de ENERO del año 2017 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de esta Ley, para su revisión y aprobación, como lo indica el Artículo 35 Fracción VI del mismo ordenamiento. ....

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 004  
ORDINARIA.**

En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia; por lo que una vez analizado y discutido este punto por los integrantes del Cabildo, el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los miembros del Cabildo si son de aprobarse los **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2017**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Art. 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y Art. 270 Fracción XI, Art. 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que expuesto lo anterior, por unanimidad toman el siguiente -----

**ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2017**, instruyendo se envíen a la H. Legislatura del Estado, acompañados de copia certificada de la presente Acta de Cabildo a más tardar el día 25 del presente mes. Publíquese el mismo en la tabla de avisos. -----



**QUINTO.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.-** Sobre particular, el C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO, Director Municipal de Obras Publicas, presenta al Cabildo los Estados de Obra Publica en atribución al Artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 Fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Se presenta el informe relativo de cada una de las Obras. - - - Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto, para estar en condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia; por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: ENVÍESE LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2017**, anexos a los Estados Financieros y acompañados de copia certificada de la presente Acta de Cabildo, al H. Congreso del Estado, a más tardar el día 25 del presente mes, publíquese el mismo en la tabla de avisos. -----

**SEXTO.- APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA PROPUESTA DE PRORROGA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL 20% DE DESCUENTO, POR CONCEPTO DE PAGO ANUAL 2017.-** Sobre el particular el C. C. P. Luis Antonio Melo Ruiz, Regidor Primero del H. Ayuntamiento y la C. Lic. Larissa Terán Del Ángel, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presentan al Cabildo la Propuesta de Prorroga hasta el último día del mes de Marzo del presente año, con descuento del 20% en el pago del Impuesto Predial del año 2017, de conformidad con el Artículo 45 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio libre y el

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 004  
ORDINARIA.**

Artículo 118 segundo Párrafo reformado del Código Hacendario Municipal. - - - En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en comento, misma que es analizada por los integrantes del Cabildo. - - - - Por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente ACUERDO: SE APRUEBA LA PRORROGA HASTA EL ULTIMO DIA DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL 20% DE DESCUENTO, EN EL PAGO ANUAL 2017, INSTRUYENDO SE COMUNIQUE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -----

SEPTIMO.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL 2017, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PARA QUIENES TENGAN MÁS DE 60 AÑOS, QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS (SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR CATASTRAL NO REBASE LOS 6,000 SALARIOS MÍNIMOS) PARA QUE PAGUEN COMO CUOTA HASTA TRES SALARIOS MÍNIMOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 121 Y 122 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.- Acto seguido y continuando con el uso de la voz el C. C.P. Luis Antonio Melo Ruiz,

Regidor Primero del H. Ayuntamiento y la C. Lic. Larissa Terán Del Ángel, Sindico Único, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, propone a los miembros del Cabildo autorizar el descuento que se otorga a los jubilados, pensionados, personas con capacidades diferentes y mayores de 60 años, en el pago de su impuesto predial hasta el último día del mes de Marzo del 2017, con fundamento en el artículo 121 y 122 del Código Hacendario Municipal, manifestando que tienen derecho a un descuento del 50% sobre el impuesto predial, previa acreditación fehaciente de los supuestos respectivos y de encontrarse al corriente en el pago de este impuesto ( siempre y cuando su valor catastral no excediere de 6,000 salarios mínimos y no menor a tres salarios mínimos ).

- - - En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en comento, misma que es discutida y analizada por los integrantes del Cabildo. - - - Hecho lo anterior el C. Ing. Manuel Cuan Delgado, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Por lo que por UNANIMIDAD de votos toman el siguiente ACUERDO: SE AUTORIZA OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL 2017, HASTA EL ULTIMO DIA DEL MES DE MARZO, PARA JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PARA QUIENES TENGAN MÁS DE 60 AÑOS, QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA

*[Handwritten signatures]*

*Juan Herrera*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 004 ORDINARIA.

OCTAVO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2017.- En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ, Regidor primero del Ayuntamiento encargado de la comisión de Hacienda, quien manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la ciudadanía que tiene años que no han pagado su impuesto predial y con el fin de que se pongan al corriente en sus pagos, así como lograr una mayor recaudación por este concepto; propone a los presentes se autorice la prórroga al mes de marzo para otorgar hasta un 50% de descuento en el concepto de multas y honorarios; tomando en consideración que con esta acción se beneficia a la población que tiene rezagos, para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial. Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, somete a consideración del Cabildo la propuesta presentada, resultando APROBADO POR UNANIMIDAD el siguiente punto de ACUERDO: SE AUTORIZA AL CABILDO OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANIA QUE LO SOLICITE QUE TENGAN REZAGOS EN SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EN ULTIMO DIA DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2017.- - - - -



NOVENO.- ASUNTOS GENERALES: En el desahogo de este punto, se trataron diversos asuntos relativos entre los cuales que se están llevando a cabo los trabajos de limpieza de nuestro máximo Paseo " Playa Hermosa ", así como la rehabilitación de las Palapas, para que este todo preparado para la próxima temporada vacacional de semana santa ; así mismo se intercambiaron algunos puntos de vista en lo referente a los próximos eventos a realizarse en esta Municipalidad.- No sacando ningún punto de acuerdo. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

DECIMO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las Catorce horas Veinte minutos del día Veintidós del mes de Febrero del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en esta intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- DOY FE.- - - - -

Handwritten signatures of Manuel Cuan Delgado and another official.

C. ING. MANUEL CUAN DELGADO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017 PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 004 ORDINARIA.

SINDICO UNICO

C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL.

REGIDOR PRIMERO

C. C. P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.

REGIDOR SEGUNDO

C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.

REGIDOR TERCERO

C. JUAN HERNANDEZ VICENCIO.

REGIDOR CUARTO

C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ

REGIDOR QUINTO.

C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.

TESORERO MUNICIPAL.

C. LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO.

CONTRALOR MUNICIPAL

C. C. P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ.

DIR. MPAL. DE OBRAS PUBLICAS.

C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RAMON GUADALUPE MUNOZ RODRIGUEZ.

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 22 de Febrero del año 2017.